

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : JOSE URIEL CABEZAS MORENO
Ejecutado : SANDRA PATRICIA MORA SARMIENTO
Radicación : 2020-00165-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por el demandante, en el cual solicita el embargo de los **derechos litigiosos** de la demandada **SANDRA PATRICIA MORA SARMIENTO** dentro del proceso de **ACCION PUBLICIANA de JOSE URIEL CABEZAS MORENO con radicación 25307-40-03-002-2020 -00314-00**, que cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Girardot.

Consecuente con lo anterior, encuentra este despacho que no es procedente decretar la medida cautelar antes solicitada, como quiera que la demandada no persigue ningún crédito o derecho litigioso, como tampoco se encuentra enlistada en las que contempla el art. 593 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6cacc9fadc1aff77a4d8c07c9a9f75d186616cf7dd2830380a6b912f6b3e19e**

Documento generado en 27/09/2022 05:09:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>